

AÑO CIX - N° 28.408
CORRIENTES, LUNES 08 de NOVIEMBRE de 2021



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gov.ar

Anexo: Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos Pág: N° 2
Decretos Sintetizados ... Pág: N° 3

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: N° 3

Citaciones - Interior Pág: N° 4

Remates - Interior Pág: N° 7

Sección General

Licitaciones Pág: N° 7

Convocatorias Pág: N° 9

Edictos Municipales... Pág: N° 13

Sección Comercial

Testimonios Pág: N° 13



Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Gustavo J. A. Canteros

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Horacio David Ortega

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini

Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Susana Mariel Benitez

Ministro de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio H. Anselmo

Ministro de Producción

Lic. Raúl Ernesto Schiavi

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Juan José Lopez Desimoni

Ministro de Seguridad

Oswaldo Claudio Polich

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Lic. Sebastián Ariel Slobayen

Ministro de Turismo

Dr. Victor Eduardo Ojeda

Fiscal de Estado

Dr. Orlando Macció

Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto N° 2.400

Corrientes, 20 de octubre de 2020

Visto:

Ley N° 27.541, el Decreto 167/2021 del PEN, la Ley N° 6.528, el Decreto N° 649/2020, y

Considerando:

Que la Ley N° 27.541 declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social delegando en el Poder Ejecutivo Nacional las facultades comprendidas en dicha ley en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional hasta el 31 de diciembre de 2020. Por el Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020 se amplió, por el plazo de un (1) año, la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la mencionada ley, en razón de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la salud (OMS) por el coronavirus (SARS-CoV2) y la enfermedad que provoca, el COVID-19.

Que por el Decreto 167/2021 el Poder Ejecutivo Nacional proroga la emergencia sanitaria declarada por la Ley 27.541 y ampliada por el Decreto 260/2020, hasta el día 31 de diciembre de 2021.

Que por la Ley N° 6.528 se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia de Corrientes por la situación epidemiológica de amenaza de instalación de casos de Coronavirus (COVID-19) por el plazo de ciento ochenta (180) días, y hasta tanto se declaren superadas las situaciones que dan origen a dicha emergencia.

Que mediante el Decreto N° 649/2020, el Gobernador de la Provincia dispuso el uso obligatorio de tapabocas a todas las personas que, teniendo autorización, transitaran por la vía pública y, asimismo, para quienes se encuentren prestando servicio en oficinas públicas y en oficinas privadas y comercios.

Que la evolución de los casos activos de Covid-19 han disminuido sensiblemente en la provincia de Corrientes y su evolución permanece dentro de las expectativas evaluadas por el Comité de Crisis en todo el territorio provincial, y un importante porcentaje de la población ha recibido la segunda dosis de la respectiva vacuna, incluyendo niños y niñas en edad escolar.

Que, de acuerdo con la información y los criterios técnicos aportados por el Ministerio de Salud Pública, que en virtud de la situación epidemiológica actual es un momento adecuado para flexibilizar ciertas actividades, como ser la no obligatoriedad del uso de barbijo en lugares abiertos, circulación individual o en burbuja. Asimismo, en base a datos suministrados por el Comité de Crisis y el aporte del Ministerio de Educación, el Gobernador considera pertinente liberar su uso en el ámbito escolar, en los recreos, siempre que se mantengan las burbujas respectivas, y eliminar la toma de la temperatura antes de ingresar a espacios cerrados como escuelas o locales comerciales.

Que, no obstante, es conveniente mantener el uso obligatorio de barbijos en lugares cerrados (aula, cine, teatro, ámbitos de trabajo, transporte público, espectáculos y eventos masivos) y al aire libre cuando haya aglomerados de personas.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia

Decreta:

ARTÍCULO 1°: DISPÓNESE que a partir del 21 de octubre de 2021 no será obligatorio en toda la Provincia de Corrientes, el uso de barbijos en lugares al aire libre, circulación individual o en burbuja. Asimismo, en el ámbito escolar: en los recreos, siempre que se mantengan las burbujas respectivas.

El uso de barbijos continuará siendo obligatorio en lugares cerrados y al aire libre cuando haya aglomeración de personas.

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que a partir de la fecha indicada en el artículo anterior, se suprime la toma de la temperatura como requerimiento anterior al ingreso de personas a espacios cerrados, como a escuelas o a locales comerciales.

ARTÍCULO 3°: El presente decreto es refrendado por el Ministro Secretario General.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Carlos José Vignolo

Decretos Sintetizados

Dto. N°	Fecha	Referencia	N° de Documento	Organismo	Ministerio
2204	23/9/2021	SOTO, G. Sulema	16.576.266	auxiliar Adm.	Hacienda
2210	27/9/2021	JORGE, E.Pereira	7.805.960	Hosp. Pediátrico "Juan Pablo II"	Salud Publica
2211	27/9/2021	SCHUSTER, N. Noemi	30.018.383	Hosp. Pediátrico "Juan Pablo II"	Salud Publica
2243	30/9/2021	BARRIOS, L. Ester	13.633.190	Hosp."San José" Paso los Libres	Salud Publica
2244	30/9/2021	MABEL, Gerez	12.704.774	Hosp. "Dr. José Ramón Vidal"	Salud Publica
2245	30/9/2021	CHAVEZ, J. Demetrio	12.430.139	Hosp. "María Auxiliadora" Saladas	Salud Publica
2246	30/9/2021	LESCANO, V. Estela	13.540.903	Hosp. Esc. "Gral. San Martín"	Salud Publica
2247	30/9/2021	LUJAN, R. Hernandez	14.024.171	Hosp. Esc. "Gral. San Martín"	Salud Publica
2248	30/9/2021	CARLOS, I. Suarez	11.497.316	Hosp. "Dr. José Ramón Vidal"	Salud Publica
2249	30/9/2021	VERGARA, F. Marta	12.024.353	Hosp. Pediátrico "Juan Pablo II"	Salud Publica
2250	30/9/2021	RAYNOLDI, M. Ester	13.415.420	Hosp. "Prof.Dr.Muniagurria" Goya,	Salud Publica
2251	30/9/2021	JUAN, A. Legarreta	11.591.464	Hosp. "San José" Paso de los Libres	Salud Publica
2252	30/9/2021	JORGE, A. Piñeiro	8.404.534	Hosp. Pedriático "Juan Pablo II"	Salud Publica
2253	30/9/2021	NORMA, A. Gómez	13.517.014	Hosp. M. Neo. "Eloísa T.de Vidal"	Salud Publica
2254	30/9/2021	ANTONIA, Rios	17.317.715	Hosp. "Dres. Juan Carlos Alberto E. G." de Itatí	Salud Publica
2255	30/9/2021	NORMA, B. González	16.931.347	Hosp. "Prof.Dr.Muniagurria" Goya,	Salud Publica
2256	30/9/2021	BARRIOS, S. Rosalía	17.329.005	Hosp. "Ángela I. de Llano"	Salud Publica
2257	30/9/2021	VANASCO, M. Elisa	14.082.285	Hosp. "El Salvador" Bella Vista,	Salud Publica
2258	30//2021	LOPEZ, R. Elsa	16.190.970	Cntro C.A.P.S. N° II "Emilio R. Coni"	Salud Publica
2259	30/9/2021	JOSURAN, B. Griselda	16.006.166	Hosp."San Vicente de Paul"Gral.Paz	Salud Publica
2260	30/9/2021	FLEITAS, Eduardo	12.025.301	Hosp. Esc. "Gral. San Martín"	Salud Publica
2261	30/9/2021	GOMEZ, G. Gladys	4.545.563	Hosp. "Prof.Dr.Muniagurria" Goya,	Salud Publica
2262	30/9/2021	RAMIREZ, A. Angelica	13.082.861	Hosp. "Prof.Dr.Muniagurria" Goya,	Salud Publica
2266	30/9/2021	Dr. ALEJANDRO, J. Agustoni	11.124.189	Delegado Regional Santo Tomás	Sec. General
2267	30/9/2021	BERTONI, M. del Carmen	6.238.962	CDI "Mi Dulce Bebé" Capital,	Desarrollo Social
2268	30/9/2021	ROLON, Jerónimo	17.832.691	Sub. Sec. De Acción Social	Desarrollo Social
2269	30/9/2021	AYALA, M. Angelica	13.349.746	CDI "Semillita" Curuzú Cuatiá,	Desarrollo Social
2270	30/9/2021	GONZALEZ, B. Nicolas	36.025.120	Policial N° 8.488-T,Jef.de Policía Capital,	Seguridad
2271	30/9/2021	PELLEGRINO M. Beatriz	12.025.157	auxiliar Administrativo,	Hacienda
2272	30/9/2021	JARA, M. Angelica	11.464.121	auxiliar Administrativo,	Hacienda

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte N° 188788

Por disposición de S.Sa, Sra. Juez de Instrucción de la Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. Norma B. Agraso, se cita y emplaza a: Perez Adrian Edgardo DNI N° 21.514.715, con último domicilio conocido en calle Pío XII N° 1883, depto. 7 de esta ciudad, a fin de que dentro del plazo de Cinco días de publicado el presente comparezca a tomar la participación que le corresponde en las actuaciones caratuladas: "Meza Lorena De Los Angeles S/ Denuncia-Capital" Expediente N° 188788, por encontrarse "prima-facie" involucrado en la presunta comisión del hecho investigado en las mismas: Abuso Sexual Simple, en carácter de imputado. Todo bajo expreso apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado

en Rebeldía en los obrados de referencia, de conformidad a las disposiciones de los arts. 76,77, 158 y c.c.del C.P.Penal. Corrientes, octubre de 2021 .

Dra. Norma B. Agraso

I: 03/11 V: 09/11

Expte N° 155882/16

Por disposición de S.Sa, Sra. Juez de Menores N°3, Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. Pierina Itatí de los Ángeles Ramírez se notifica a: Daniel Oscar Lezcano DNI N° 44.467.874 a fin de que dentro del plazo de Cinco días de publicado el presente se notifique de la Sentencia N°89 de fecha 03/08/2021, la cual transcripta en su parte pertinente establece: "N°89 Corrientes, 03 de Agosto del 2021... Autos Y Vistos... Y

<p>Considerando...lv. Fallo: 1° Declarar Formalmente La No Punibilidad del adolescente Daniel Omar Lezcano, D.N.I N°44.467.874, cuyos demás datos personales identificatorios son de figuración en la presente causa, en razón a su edad a la fecha del hecho, por aplicación de lo prescripto en el Art. 1°) de la Ley 22.278/22803 No Formandose Causa Penal respecto del mismo.- 2°) Dejar Sin Efecto La Rebelia declarada para el joven Daniel Omar Lezcano, D.N.I N°44.467.874 como último domicilio en calle Mendoza y Cabeza de vaca N°1142 de ésta ciudad, debiendo notificarse a sus efectos a Jefatura De Policia De La Provincia De Corrientes.- 3°) Ordenar El Decomiso de los siguientes elementos secuestrados en las presentes actuaciones: " una remera mangas cortas, de color blanca, con estampados en flores sin marca visible, con la inscripción "Miami Want" en letras de color negras, como así también el número 7 (siete) en su frente, (01) una malla (short) de playa con etiqueta con la inscripción creaciones ms 3/42, con estampado de Bob Marley y colores en amarillo, verde y negro en regular estado de uso y conservación...", las cuales se encuentran resguardadas en el Deposito de Elementos Secuestrados del Poder Judicial, en virtud de los fundamentos expuestos en el presente decisorio, poniéndose los mismos a disposición del Excmo. Superior Tribunal de Justicia a los fines correspondientes, en los términos del artículo 23 del Código Penal y los artículos 3 y 11 de la Ley 5893. 4°) Librese Oficio Con Carácter Urgente Al Deposito De Elementos Secuestrados a fin de hacerle conocer lo resuelto en el punto anterior, a efectos de que ponga los elementos cuyo decomiso se ordena a disposición del</p>	<p>Excmo. Superior Tribunal de Justicia a los fines correspondientes, en los términos del artículo 23 del Código Penal y los artículos 3 y 11 de la Ley 5893.- 5°) Regístrese, protocolícese, insértese copia en autos, oficiése a Jefatura de Policía, notifíquese y oportunamente Archívese.-" Fdo: Dra. Pierina Itatí de los Angeles Ramírez (Juez) Dra. María Fernanda Bay (Secretaria), en los autos caratulados: "Vaz Jose Luis S/ Dcia. P/ Sup. Robo Calificado En Grado De Tentativa - Capital -" - Expediente N° 155882/16. Corrientes, 27 de Octubre de 2019.- Dra. Pierina Itatí de los Ángeles Ramírez I: 03/11 V: 09/11</p> <p style="text-align: center;">Expte. 7427/29</p> <p>La Dra. Irma L. Sánchez de Tatarinoff, Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de Bella Vista Ctes. cita y emplaza al Sr. Carlos Gabriel Ortiz D.N.I N° 25.454.181 para que se presente hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MERILES CANDELA ROSMARI C/CARLOS GABRIEL ORTIZ S/ALIMENTOS" Expte. 7427/29, y a fin de poner en su conocimiento que se encuentra en trámite Juicio De Alimentos a favor de la Srita. Meriles Candela Rosmari tramita por ante la Secretaría 3 a cargo de la Dra. Gabriela Ríos de este Juzgado, en el que se ordenó la publicación del presente edicto por UN día en el Boletín Oficial y tres días en un diario local. Bella Vista Corrientes 18 de Octubre de 2021. Dra. Gabriela Rios – Secretaria I: 08/11 – V: 08/11</p>
Citaciones - Interior	
<p style="text-align: center;">Expte N° 21328/21</p> <p>Dr. Daniel Alejandro Azcona, Juez en lo Civil, Comercial, Laboral, Menores y Familia de la Ciudad de Santa Lucia, Corrientes sito en calle Lavalle N° 1075 Cita Y Emplaza, a quien se crea con derecho al dominio del inmueble cuya prescripción adquisitiva se pretende, ubicado en Paraje la Bolsa, primera sección del departamento de Lavalle, Provincia de Corrientes y que según Plano de Mensura N° 3012-H, Partida Inmobiliaria L4-4091-2. Constante de una Superficie Total de Tres Hectareas, Noventa Y Cuatro Areas Y Cincuenta Centiareas (3 Ha. 94 a. 50ca.), Inscripto en el Registro de la propiedad Inmueble: al tomo: 48, Folio: 1795, número 30181, año: 1930, a nombre de Tiburcio Ruiz.- Para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos: "Aguirre Ivan Nicolas C/ Tiburcio Ruiz Y/O Quien Se Considere Con Derechos S/ Prescripcion Adquisitiva" Expediente N° 21328/21.- Santa Lucia 07 de Octubre de 2021.- Dra. Carolina Sanchez – Secretaria I: 05/11 – V: 08/11</p>	<p style="text-align: center;">Expte N° BXP 78459/21</p> <p>La Dra. Irma L. S. de Tatarinoff, Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de Bella Vista (Ctes.), Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Karina A. Villaverde Zoni, cita y emplaza por el término de diez (10) días a Herederos de Eduardo Federico Alvarez Colodrero Y/O Quien Se Considere Con Derecho respecto al inmueble consistente en un lote de terreno que es parte integrante de la Manzana N° 143 rojo de esta ciudad, el cual se individualiza en el Plano de Mensura N° 1728-S, el que se encuentra a nombre de Rio Bermejo SAAI, confeccionado por la Agrimensora Nacional Graciela A. Luxen, de fecha 11 de Setiembre de 1989 y que consiste en un polígono que Mide del punto A al punto B: 104 mts.; del punto B al punto C, sobre calle San Juan: 52,04 mts; del punto C al punto D, sobre la calle Montevideo: 104 mts y del punto D al punto A, cerrando el polígono sobre la calle 25 de Mayo: 52,04 mts. Superficie 5.409,18, Linderos: al Noroeste: calle 25 de Mayo; al Noreste, más terreno de la misma manzana 143 de Bordón Paulina de Duran e hijos (según mensura); al sureste calle San Juan y Al Suroeste calle Montevideo. Adrema: B1-6801-1. El emplazamiento se efectúa bajo apercibimiento de</p>

nombrarse Defensor Oficial en los autos caratulados: "Ute Bv S.A. C/ Herederos De Eduardo Federico Alvarez Colodrero Y/O Quien Se Considere Con Derechos S/ Prescripción Adquisitiva", Expte N° BXP 78459/21. Fdo. Dra. Karina A. Villaverde Zoni, Secretaria N° 1 del Juzgado Civil, Com., Laboral y de Familia de Bella Vista (Ctes.)

Bella Vista (Ctes.), 29 de Septiembre de 2021.-

Dra. Karina A. Villaverde Zoni - Secretaria
I: 05/11 – V: 08/11

Expte. PI1 N° 43.424/02e

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción y Correccional N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en Paso de los Libres (Ctes.), Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, Secretaria N° 2, de la Dra. Mónica Verón en autos caratulados: "ACUÑA ESTER NIDIA S/DENUNCIA – P. Libres", Expte. PI1 N° 43.424/02e; se notifica y hace saber por el término de ley de publicado el presente, la Resolución dictada en autos, la que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 496.- En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los 17 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis el Señor Juez de Instrucción y Correccional N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, en esta Causa PI1 43.424/02... FALLO: 1º).- SOBRESEER en la presente causa a CLAUDIA MARIELA DORNELLIS, cuyos demás datos de identidad se desconocen, del delito de *PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN A LA CORRUPCIÓN DE MENORES*, en condición de autora material, previsto y penado por el artículo 125, del Código Penal, que le enrostrara en estos autos, por PRESCRIPCIÓN de la ACCIÓN PENAL (artículos 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, ambos del Código Penal); sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso.- 2º) Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de detención dispuesta por Auto N° 2.755, de fecha 13 de Diciembre de 2.013, contra la encartada Claudia Mariela Dornellis, en orden a lo dispuesto en el punto 1.- 3º).- Regístrese, notifíquese, oficiése y oportunamente archívese".- Fdo Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ. Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1. Dra Mónica Verón. Abogada Secretaria.

Paso de los Libres (Ctes.), 04 de noviembre de 2021.-

Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ
I: 08/11 V: 12/11

Expte. N° 31.936

El Juzgado Civil Y Comercial N° 3 de la ciudad de Goya (Corrientes) a cargo de la Sra. Juez Dra. Victoria Beatriz Colombo, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Josefina Reboratti, cita y emplaza por quince (15) días a todos aquellos que se consideren con derecho respecto de un Inmueble Ubicado en la 3ra. Sección, Paraje "San Isidro", Dpto. de Goya (Corrientes), Conformado por un

polígono A-B-C-D-A, compuesto del punto A al B de una línea de 80,00 mts. hacia el Oeste; del Punto B al C una línea de 120,09 mts. hacia el Norte; del punto C al D una línea de 78,87 mts. hacia el Este y, cerrando el polígono, del Punto D al A una línea de 133,48 mts., hacia el Sur, con una Superficie Total (S/Mra.) de 1 ha. 00 a 00 ca., Lindando: al Norte: Gabriel Insaurralde; al Sur: Posesión Rolando Ortíz, S/Cat. David Gaúna; al Este: Rolando Ortíz (posesión), David Gaúna S/Cat. y Florentino Ortíz S/ Cat. Prop. y al Oeste: Ruta Nacional N° 12 (Pav. Asf.), Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 5205, Año 1.987 (E.M.E.) Dpto. Goya y al Tomo 29, Folio 243, Año 1.912 (E.M.E.) Dpto. Goya y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema N° 11-4382-3, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Pérez, Ramona Clementina C/ Ortiz, Florentino Y/O David Gauna Y/O Quien Se Considere Con Derechos S/ Prescripción Adquisitiva (Ordinario)", Expte. N° 31.936 / 17, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en este proceso (Art. 343 del C.P.C.C.).

Goya (Corrientes), 12 De Octubre De 2021.-

Juzgado Civil Y Comercial N° 3.-

Secretaría N° 5 - Dra. Josefina Reboratti.-

Dra. Josefina Reboratti – Secretaria
I: 08/11 – V: 09/11

Expte. N° 8160/2021

El Juzgado de Primera Instancia número uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, de Puerto Deseado Pcia. De Santa Cruz, a cargo por subrogación legal del Dr. Oldemar A. Villa, Secretaria de familia a cargo de la Dra. Eneida Lima Pinheiro, en autos caratulados "Millaqueo Angelica Teresa Y Otro S/ Tutela (Expte. N° 8160/2021), cita y emplaza, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en Boletín Oficial de la Pcia. de Corrientes, citándose a la demandada Sra. Mercedes Elizabeth Delgado (DNI N° 37.118.368), para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de resolver conforme el interés superior del niño. -El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Puerto Deseado, 24 De Septiembre De 2021.- (...) Córrase traslado de la demanda y documental acompañada a la progenitora del niño Sra. Mercedes Elizabeth Delgado (DNI N° 37.118.368), para que comparezca y la conteste dentro del plazo de 15 (quince) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 59, 334 y 335 del citado código, haciendo saber a la citada que deberá tomar la intervención por sí -con patrocinio letrado o por apoderado. Notifíquese personalmente o por cédula.- (...) En atención a lo manifestado en cuanto al domicilio de la Sra. Delgado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en Boletín Oficial de la Pcia. de Corrientes, citándose a la demandada para que en el término de cinco días a

partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de resolver conforme el interés superior del niño. (...) Proveo Por Subrogacion Legal. - Fdo. Dr. Oldemar A. Villajuez Subrogante". - Puerto Deseado, 30 De Septiembre De 2021

Hector Magallan – Abogado
I: 08/11 – V: 09/11

Por disposición de S.Sa, Sr. Juez de Instrucción N° 3 y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes, Dr. DARIO ALEJANDRO ORTIZ, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Ricardo A. Ferrara, a fin de notificar a PABLO NICOLAS ROMERO VILLAN D.N.I. N° 36.555.198, de la Sentencia dictada en el día de la fecha, la que transcripta en lo pertinente dice: "Goya, Ctes., 25 de octubre de 2021.. FALLO: 1°) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la acción penal en orden al presunto delito de hurto simple en grado de tentativa (arts. 162 y 42 del C.P. y art. 336 inc. 4° del C.P.P.), y sobreseer libre y definitivamente a PABLO NICOLAS ROMERO VILLAN (a) "Bebo", DNI N° 36.555.198, con último domicilio conocido en A. P. Justo y Venezuela S/N°, de Goya (Ctes.), y cuyos demás datos de identidad se desconocen, por aplicación de los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, y 67 del C.P. 2°) Levantar la rebeldía dictada en contra de PABLO NICOLAS ROMERO VILLAN (a) "Bebo", dejando en consecuencia sin efecto la orden de captura librada en su contra. 3°) Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, ARCHIVESE. Fdo. Dr. Darío Alejandro Ortiz; Juez. Ante Mí: Dr. Ricardo Aníbal Ferrara; Secretario." Secretaría N° 6 - GOYA, (Ctes.), 25 de Octubre de 2.021.-

Dr. Darío Alejandro Ortiz
I: 08/11 V: 12/11

Expte N° PXL 9943/12

AGUIRRE MARCOS ESTEBAN P/ AMENAZAS AGRAVADAS POR EL EMPLEO DE ARMA - P. LIBRES."

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a MARCOS ESTEBAN AGUIRRE, cuyos demás datos personales y ultimo domicilio se desconocen, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 19 Paso de los Libres, 20 de abril de 2021. FALLO: 1°).- DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESER a MARCOS ESTEBAN AGUIRRE de apodo 'FURO', D.N.I. N° 31.957.449, previsto y penado en el artículo 149 bis, primer párrafo, segundo supuesto del Código Penal, (artículos 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4°, y concordantes, del

Código Procesal Penal); sin imposición de costas.2°).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, ofíciase, notifíquese y oportunamente ARCHIVESE. ANTE MÍ: Fdo.: Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ. - Juez de Instrucción y Correccional N° 1- Dra. JESICA MELINA GOMEZ - Abogada Secretaria.- Secretaria de Instrucción N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), de octubre de 2021.-

Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ
I: 08/11 V: 12/11

Expte N° PXB 4315/13

Por disposición de S.Sa, Sra. Juez de Instrucción y Correccional de Bella Vista, Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. MIRTA ELENA AGUIRRI, se ha dispuesto notificar por Edictos, a los Sres. JOSE ALCIDES INSAURRALDE, DNI N° 12.617.207, argentino, casado, instruido, empleado rural, clase 1.958, con último domicilio conocido en 1ra Sección Lomas Norte de esta ciudad de Bella Vista (Ctes.) hijo de Pedro Enrique Insaurrealde y de Elida Barbona (f) y a ALBERTO INSAURRALDE (a) "BETO", DNI N° 34.947.747, argentino, soltero, empleado rural, clase 1990, con último domicilio conocido en 1ra Sección Lomas Norte de esta ciudad de Bella Vista (Ctes), hijo de José Alcides Insaurrealde y de Emilia Alegre, la resolución N° 190 de fecha 08-09-21 dictada en la causa: "MORANDO RODOLFO S/DCIA P/SUP. AMENAZAS – BELLA VISTA" PXB 4315/13, que en su parte pertinente se transcribe: "N° 190. Bella Vista (Ctes.) 08 de Septiembre de 2021.- AUTOS Y VISTOS:.....CONSIDERANDO:.....FALLO: 1°) SOBRESER al imputado JOSE ALCIDES INSAURRALDE, DNI N° 12.617.207 cuyos datos filiatorios obran "supra" en la presente causa en razón de los fundamentos dados en los considerados del presente y por aplicación de lo dispuesto en el art. 336 inc. 4° del C.P.P. en relación al delito de AMENAZAS CALIFICADAS (Art. 149 bis 1er. Párrafo 2do. Sup. del Código Penal. 2) SOBRESER al imputado ALBERTO INSAURRALDE cuyos datos filiatorios obran "supra" en la presente causa en razón de los fundamentos dados en los considerandos del presente y por aplicación de lo dispuesto en el art. 336 inc. 4° del C.P.P. en relación al delito de AMENAZAS CALIFICADAS (Art. 149 bis 1er. Párrafo 2do. Sup. del Código Penal) y DECLARAR EXTINGUIDA por prescripción de la acción penal emergente de la misma, disponiendo el archivo de las presentes actuaciones, conforme a las disposiciones legales citadas. 3°) Regístrese, protocolícese, insértese copia de autos, ofíciase, notifíquese y archívese.-.....Fdo. Dra. MIRTA ELENA AGUIRRI Juez de Instrucción y Correccional. Dra. LAURA GRACIELA VALLEJOS. Secretaria Relatora".-

Dra. MIRTA ELENA AGUIRRI
I: 08/11 V: 12/11

*Remates - Interior***Expte N° 194243/19**

La señora juez del Juzgado Civil y Comercial N°9 de esta ciudad de Corrientes, Dra. Marina Alejandra Antúnez, hace saber por cinco días que está abierta la Quiebra de la Sra. Juana Estela Gómez, CUIT N°27-21734023-9, en los autos caratulados: "GOMEZ JUANA ESTELA S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. EXP-194243/19 que tramita por ante la Secretaría N°17, a cargo de la Dra. Valeria Tadinack. Se transcribe la sentencia que así lo dispone en su parte pertinente: "N°39. Corrientes, 04 de noviembre de 2021. ... FALLO: 1°) DECRETAR la quiebra de JUANA ESTELA GÓMEZ, CUIT N°: 27-21734023-9, con domicilio real denunciado en calle San Luis N°1165 planta baja, y con domicilio procesal en el estudio jurídico sito en Av. Gobernador Ruiz N°2349, ambos de esta ciudad. 2°) Disponer que el C.P. Rubén Ricardo Lezcano deberá continuar ejerciendo la función de Síndico en virtud de lo dispuesto en el art. 253, inc. 7 LCQ.- 3°) Calificar al presente proceso como pequeña quiebra, en los términos y a los efectos que prescribe la Ley 24.522 art.288. 4°) Publicar edictos en el Boletín Oficial por cinco días a cuyo fin se librarán los oficios respectivos, por Secretaría. 5°) Prohibir que se realicen pagos a la fallida, los que serán ineficaces a partir de la presente, debiendo efectivizarse los mismos por ante la sindicatura o ser depositado en autos. 6°) Los acreedores de causa o título posterior al concurso preventivo podrán presentar la solicitud de verificación de los créditos por la vía del art. 202 de L.C.Q. Los acreedores que ya hayan verificado sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo la Sindicatura recalculer los

créditos según su estado (art. 202 LCQ).- 7°) La sindicatura deberá presentar un nuevo informe general de conformidad a lo establecido en el art. 39 L.C.Q., el día 25 de febrero de 2022. 8°) Fijar la fecha 13 de Abril de 2022 para dictar la resolución prevista en el art. 117 de la L.C.Q. 9°)... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) Intimar a la deudora, para que cumpla con los siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuvieren en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevara. 16°) Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 17°) Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. ratifique domicilio procesal. 18°) ... 19°) ... 20°) ... 21°) ... 22°) INSÉRTESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE" Fdo. Dra. Marina Alejandra Antúnez. – Juez Civil y Comercial N°9 Corrientes. Se hace saber que el SINDICO TITULAR designado en autos es el C.P.N. Rubén Ricardo Lezcano, quien constituyó domicilio en Los Cocos N°5280 de esta ciudad, correo electrónico: cpn-rilezcano@hotmail.com. Publíquese sin necesidad de previo pago de conformidad al art.273 inc.8 LCQ. SECRETARÍA N°17. Corrientes, 08 de noviembre de 2021.-

Dra VALERIA M. de los A. TADINACK

I: 08/11 V: 12/11

Sección General*Licitaciones*

Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nacional N° 64/2021
Proceso de Contratación N° 46/10-0182-Lpu21.

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2021 PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46/10-0182-LPU21.
 OBRA: MANTENIMIENTO DE PUENTE, FRESADO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE DESGASTE - RUTA NACIONAL N°117- PUENTE INTERNACIONAL G. VARGAS- A.P. JUSTO - PROVINCIA DE CORRIENTES.
 PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Veintiún Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Ocho con 70/100 (\$ 21.994.508,70) referidos al mes de Abril de 2021 y un Plazo de Obra de tres (3) Meses.
 GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Doscientos Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 09/100 (\$ 219.945,09).

APERTURA DE OFERTAS: 29 de Noviembre de 2021 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 25 de Octubre de 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de lunes a viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Arquitecto Daniel Anibal Flores - Jefe del 10° Distrito – Corrientes

I: 25/10 V: 12/11

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LICITACION PUBLICA N°03-2021**

Objeto: Construcción Escuela Normal Srta. Irma Rita Barbosa Fontaina – Perugorría – Departamento Curuzú Cuatiá - Provincia de Corrientes
LICITACION PUBLICA N°03-2021
Presupuesto Oficial: \$209.658.359,91
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de apertura: 26/11/2021 - Hora 9:00am
Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 663
Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre.
Valor del Pliego: \$30.000.-
Lugar de Adquisición del pliego
La Rioja 665 2° Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.)
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
I: 25/10 – V: 08/11

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LICITACION PUBLICA N°04-2021**

Objeto: Construcción Jardín Anexo en Escuela N°417 – Garruchos – Departamento Santo Tomé - Provincia de Corrientes
LICITACION PUBLICA N°04-2021
Presupuesto Oficial: \$34.352.006,30
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de apertura: 26/11/2021 - Hora 10:00am
Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 663
Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre.
Valor del Pliego: \$20.000.-
Lugar de Adquisición del pliego
La Rioja 665 2° Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.)
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
I: 25/10 – V: 08/11

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LICITACION PUBLICA N°05-2021**

Objeto: Construcción J.I.N.N° 17 en Escuela N°605 – Cañada Quiroz – Departamento Capital - Provincia de Corrientes
LICITACION PUBLICA N°05-2021
Presupuesto Oficial: \$34.517.272,62
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de apertura: 26/11/2021 - Hora 11:00am
Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 663
Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre.
Valor del Pliego: \$20.000.-
Lugar de Adquisición del pliego
La Rioja 665 2° Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.)
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
I: 25/10 – V: 08/11

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LICITACION PUBLICA N°06-2021**

Objeto: Construcción J.I.N.N° 25 en Escuela N°606 – Corrientes – Departamento Capital - Provincia de Corrientes
LICITACION PUBLICA N°06-2021
Presupuesto Oficial: \$45.666.070,80
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de apertura: 29/11/2021 - Hora 9:00am
Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 663
Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre.
Valor del Pliego: \$20.000.-
Lugar de Adquisición del pliego
La Rioja 665 2° Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.)
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
I: 25/10 – V: 08/11

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LICITACION PUBLICA N°07-2021**

Objeto: Construcción J.I.N.N°36 en Escuela N°656 – Sauce – Departamento Sauce - Provincia de Corrientes
LICITACION PUBLICA N°07-2021
Presupuesto Oficial: \$44.628.633,61
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de apertura: 29/11/2021 - Hora 10:00am
Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 663
Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre.
Valor del Pliego: \$20.000.-
Lugar de Adquisición del pliego
La Rioja 665 2° Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.)
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
I: 25/10 – V: 08/11

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LICITACION PUBLICA N°08-2021**

Objeto: Construcción Colegio Secundario “Mercosur” – Colonia Libertad – Departamento Monte Caseros - Provincia de Corrientes
LICITACION PUBLICA N°08-2021
Presupuesto Oficial: \$116.771.426,94
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de apertura: 29/11/2021 - Hora 11:00am
Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 663
Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre.
Valor del Pliego: \$30.000.-
Lugar de Adquisición del pliego
La Rioja 665 2° Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.)
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
I: 25/10 – V: 08/11

<p align="center">PROVINCIA DE CORRIENTES MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION PUBLICA N° 03 / 21</p> <p>Exp. N° 320-05080/2021 APERTURA: 10 de Diciembre de 2021 HORA: 09,00 Autorizado por Decreto N°2505 de fecha 01-11-21 MOTIVO: CONTRATACION DE UN SERVICIO DE RACIONAMIENTO EN COCIDO A LA BOCA DE LOS ALUMNOS, ASISTENTES DIARIAMENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA LOCALIDAD DE CAPITAL Y GOYA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION, POR CUATRO (4) AÑOS CON POSIBILIDAD DE UNA PRORROGA POR DOS (2) AÑOS MAS. Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1° Piso – Corrientes antes de las 09.00 horas del día 10/12/2021 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 18° del Anexo I del Decreto N°3056/04).</p>	<p>A fin de ser agregado al expediente original, solicitamos que ese Organismo remita a esta Contaduría General (Departamento de Contrataciones), los cinco (5) ejemplares de las publicaciones efectuadas, antes del día previsto para la apertura. INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo N° 902 – 1° piso – ciudad de Corrientes INFORMES TECNICOS: Dirección de administración del Ministerio de Educación, sito en calle Rioja 663 de la ciudad de Corrientes - TE.(0379) 4424264 ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta N° 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271 – Cap. Fed. - Buenos Aires VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000 (Son Pesos: veinte Mil) PRESUPUESTO OFICIAL: \$20.520.000.000 (Son Pesos: veinte mil quinientos veinte millones) INFORMACION ADICIONAL: www.cgpcorrientes.gov.ar ó www.corrientes.gov.ar DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA I: 08/11 – V: 12/11</p>
Convocatorias	
<p align="center">Resinas Garape S.A.</p> <p>Se convoca en primera y segunda convocatoria a los Sres. accionistas de Resinas Garape S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a la segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Buenos Aires N° 1.834, de la ciudad de Ituzaingó, Corrientes, a los fines de tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de accionista para firmar el acta. 2) Designación de nuevo domicilio social sito en la calle Buenos Aires N° 1.834, de la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes. 3) Designación de un director suplente en remplazo del accionista Joaquin Baconcel, con motivo de su fallecimiento. 4) Consideración y aprobación de Memoria y Balance. 5) Distribución de Resultados.- El Directorio.- I: 01/11 – V: 08/11.-</p> <p align="center">Jerovía Cooperadora para la Nutrición Infantil</p> <p>Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2021 a las 16 horas, a celebrarse en su sede del Centro de Prevención de la Desnutrición, calle Mendoza esquina Cristóbal Colón, Barrio Paraná, de esta localidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, para tratar en la Asamblea Ordinaria el siguiente "Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta;</p>	<p>2º) Tratamiento de la Memoria Anual 2019 y 2020, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Inventario General de Bienes, Balance General y demás Estados Contables, correspondientes al ejercicio N° 11 y 12 Año 2019 y 2020; y 3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de sus mandatos. De acuerdo al Art. 35 del Estatuto Social, no reunido el quórum necesario a las 16 hs., la asamblea se realizará media hora después, con los asociados presentes".- La Comisión Directiva.- I: 04/11 – V: 08/11.-</p> <p align="center">Cooperativa de Tabacaleros y Productores Agropecuarios de Ctes. Ltda.</p> <p>Convocase a los señores asociados de la Cooperativa de Tabacaleros y Productores Agropecuarios de Ctes. Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en sus instalaciones citas en Avda. Ciudad de Neustadt N° 15, de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el día 29 de Noviembre de 2021 a las 09:00 Hs. para tratar el siguiente: Orden del día 1.-Designación de dos asociados para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea, de conformidad a lo establecido en el artículo N° 39 del Estatuto Social. 2.-Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, en el caso en que se presente más de una lista para renovación parcial de autoridades. 3.-Consideración de la Memoria, Balance General,</p>

Estado de Resultados, Anexos, Informe del Síndico e informe del Auditor, correspondientes al ejercicio Nº 40, cerrado el 30 de Noviembre de 2019 y ejercicio Nº 41, cerrado el 30 de noviembre de 2020.

4.-Consideración del resultado de los ejercicios.

5.-Planificación de la actividad tabacalera.

6.-Servicios de comercialización a no asociados.

7.-Elección por renovación parcial de autoridades de:

Ø Dos Consejeros Titulares por terminación de Mandato, en reemplazo de los señores: Gabriel David Micelli y Mario Rubén Ortiz, por el término de un período.

Ø Dos Consejeros Suplentes por terminación de Mandato, en reemplazo de los señores: Federico Andrés Gómez y Daniel Alberto Tomasella, por el término de un período.

Ø Tres Consejeros Titulares por terminación de Mandato, en reemplazo de los señores: Héctor Gerardo Fernández, Héctor Oscar Sandoval y Manuel Urbano Gauna, por el término de dos períodos.

Nota: La Asamblea se desarrollará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 31 a 44 del Estatuto Social.

Gabriel David Micelli, Presidente.-

Miguel Hugo Tomasella, Secretaria.-

Manuel Urbano Gauna, Tesorero.-

I: 05/11 – V: 08/11.-

Federación de EFAS DEL TARAGUI

La Federación de EFAS DEL TARAGUI, convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 10 de Diciembre de 2021, a las 10 hs, en la sede de la EFA Tupa Rembiapo, sito en la ciudad de Ingenio Primer Correntino (Corrientes) para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria anual de los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020.

2) Consideración del Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos, y dictamen de la comisión revisora de cuentas.

3) Renovación miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

4) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

La Comisión Directiva.-

I: 05/11 – V: 08/11.-

Cooperativa 247 Limitada

El Consejo de Administración de la Cooperativa 247 Ltda. Mat.: 58253, invita a socios y colaboradores a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre a las 9,00 horas, en salón de capilla Santa Catalina sito entre calles Gdor. Ferré y Ricardi., para tratar el siguiente Orden del Día.

1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea junto al presidente y secretario de la misma.

2) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros Anexos; e Informe del Síndico y de Auditoría.

3) Elección de Consejeros Titulares, Suplentes, Síndicos y vocales, por renovación de autoridades.

La Comisión Directiva.-

I: 08/11 - V: 08/11.-

Corrientes Tennis Club

La Comisión Directiva del Corrientes Tennis Club, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 04 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 hs. en la sede de la Institución sito en Ayacucho Nº 2656 de nuestra Ciudad para considerar lo siguiente Orden del Día:

LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 y el 30 de junio 2021 (Art. 27º)

RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA POR FINALIZACIÓN DE MANDATO: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario (por renuncia), un Prosecretario, un Tesorero (por renuncia); un Protesorero, un Vocal Titular 1º, un Vocal Titular 2º, un Vocal Titular 3º, un Vocal Titular 4º, un Vocal Suplente 1º, un Vocal Suplente 2º, un Vocal Suplente 3º y un Vocal Suplente 4º.

Como así también la Renovación total de los Revisores de Cuentas por finalización de mandato: Un Revisor Titular 1º y un Revisor Titular 2º, un Revisor Suplente 1º y un Revisor Suplente 2º.

DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN RECEPTORA DE VOTOS Y ESCRUTINIO compuesta por tres (3) miembros socios (Art. 39º). De haber más de una Lista Oficializada, el Acto eleccionario se llevará a cabo desde las 13 hasta las 20 horas.

DESIGNACIÓN DE DOS (2) SOCIOS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA (Art. 27º).- ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA ACTO ELECCIONARIO Quienes Intervienen:

Art. 33º Tendrán derecho a intervenir con voz y voto en la Asamblea, únicamente los Socios Vitalicios y Activos, éstos últimos siempre que:

Se encuentren al día en el pago de las Cuotas Sociales.

Posean además (6) meses de Antigüedad por lo menos como tales.

Última Cuota Paga que se exigirá: septiembre /2021 Los Socios que adeuden Cuotas Sociales pueden quedar al día hasta el 30/11/21 a las 21 hs. para poder participar de la Asamblea General Ordinaria

Duración del Acto Eleccionario: Desde su inicio, tendrá una duración de siete (7) horas, comenzando a las 13 hs. y finalizando a las 20 hs.

Identificación del Socio: Por medio de la Presentación de su Documento Nacional de Identidad.

Una vez terminado el escrutinio se labrará Acta con el Resultado de la elección y se procederá a continuar la sesión y leído el resultado de la elección se proclamará a los electos por el Presidente de la Asamblea.

La Comisión Directiva.-

I: 08/11 – V: 08/11.-

Sociedad Libreña Ayuda Necesitados

Cítase a los señores Asociados de la "Sociedad Libreña Ayuda Necesitados", a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de noviembre de 2021, a las 19 hs., en el local de calle Colón N° 867 - Paso de los Libres - Corrientes, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de Presidente y Secretario para presidir la Asamblea.
2. Causas celebración asambleas fuera de término legal.
3. Consideración de las Memorias, Estados Contables, notas y anexos que los complementan, Inventarios Generales y Gestión de la Comisión Directiva, correspondientes a los ejercicios N° 68, 69 y 70 finalizados el 31 de mayo de 2019, 2020 y 2021.
4. Elección de Comisiones Directiva, Revisora de Cuentas y Asesora, por finalización de mandatos, a renovarse por mitades dentro de un y dos años.
5. Designación de dos (2) Asociados para firmar el acta de Asamblea.

La Comisión Directiva.-

I: 08/11 – V: 12/11.-

Asociación Cooperadora Escuela Profesional Valentín Virasoro,

Convocase a los señores asociados de la asociación cooperadora escuela profesional Valentín Virasoro, para la asamblea general ordinaria que se celebrará en sus instalaciones sito en Ejército Argentino N° 285, en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el día Viernes 19 de noviembre del corriente año, a las 18:00 hs para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos asociados para que con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea de conformidad lo establecido con el Estatuto Social.-
- 2) Designación de una comisión Receptora y estructuradora de votos, en caso de que se presente más de una lista para renovación total de autoridades.-
- 3) Consideración de la memoria, balance general, estados, resultados, anexos, informe del síndico e informe del auditor, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 julio de 2020.-
- 4) Consideración del resultado de los ejercicios.-
- 5) Planificación de las actividades de la asociación cooperadora.-
- 6) Aporte de los asociados.-
- 7) Elección por renovación total de autoridades. Nota: La Asamblea se desarrollara de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto social.-

Nicoletti Rebeca Isabel, Pro-secretaria.-

Correa Saúl, Pro-Tesorero.-

I: 08/11 – V: 12/11.-

AS.VE.SA

Asociación Vecinal de Saneamiento

La Comisión Directiva de la Asociación Vecinal de

Saneamiento de San Miguel -Provincia de Corrientes - CONVOCA a ASAMBLEA ORDINARIA para el 27 de noviembre de 2021, en el local de su Sede Social por calle Bensión Pischik 1754 a partir de las 10 horas a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance de los períodos 2019 y 2020; Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Renovación Parcial de la Comisión Directiva.
- 4) Renovación Parcial de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Silvio Rubén Aranda, Presidente.-

María Berta Enrique, Secretaria.-

I: 08/11 – V: 08/11.-

Asociación Nuestra Señora Virgen de la Candelaria

Reprogramo fecha para convocatoria para el día 20 de noviembre del 2021, a las 19 hs en lugar Tomas Ubeda esquina css 9 de julio de la Localidad de Loreto. Para tratar los siguientes tema. Orden del día.

- 1) Elección de dos asambleístas para la firma del acta.
- 2) Consideración de Memoria y Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos. Informes del revisor de cuentas y del auditor de los ejercicios social cerrado el 31/10/2020
- 3) Consideración de la situación actual y actividades futuras de la asociación.

Miguel Ojeda, Presidente.-

I: 08/11 – V: 08/11.-

ANEA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de **ANEA S.A.** a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre del año 2021, a las 08 horas en su Sede Social de calle San Juan N° 839 de la Ciudad de Corrientes, Capital para tratar el Siguiete Orden del Día:

- 1.-Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la asamblea.-
- 2.-Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e informe de la sindicatura correspondiente al ejercicio económico N°6 cerrado al 31/12/2019 y N°7 cerrado al 31/12/2020.
- 3.-Tratamiento a dar al Resultado de los Ejercicios.
- 4.-Elección o Reelección de los integrantes del Directorio.

El Directorio.-

I: 08/11 – V: 10/11.-

Asociación para el desarrollo comunitario Nueva Generación

La Asociación para el desarrollo comunitario Nueva Generación cita a sus asociados a la reunión de Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día

27 de Octubre de 2021 a las 19 hs. en Cuba 5824, B° Pirayuí, de esta ciudad. A tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura, consideración, aprobación o modificación de la memoria anual.
2. Lectura y consideración del Balance general, cuenta de gastos y recursos y dictamen del revisor de cuentas.
3. Realización y aprobación del inventario detallado de bienes.
4. Detalles de donaciones.
5. Aprobación de la incorporación de nuevos asociados.

David J. Olivera. Presidente.-

Laura A. Anocibar. Secretaria.-

I: 08/11 – V: 08/11.-

Club Deportivo San Jorge de Almagro

SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LOS ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO SAN JORGE DE ALMAGRO PARA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 19:00 HS EN SU DOMICILIO CITOEN 212 VIV SECTOR 1 CASA 8 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.-DESIGNAR DOS ASOCIADOS PRESENTES PARA FIRMARELACTA
- 2.-LECTURA, DEBATE, CONSIDERACION Y APROBACION DE BALANCES GENERALES, INVENTARIO, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS DICTAMEN DEL REVISOR DE CUENTAS DE LOS SIGUIENTES AÑOS: 2018, 2019,2020 TODOS CON CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO RESPECTIVOS.
- 3.-ELECCION DE AUTORIDADES.

La Comisión Directiva.-

I: 08/11 – V: 08/11.-

Asociación Correntina de Obstetricia

La Asociación Correntina de Obstetricia, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 13 de noviembre del 2021, a las 20 hs, por plataforma ZOOM, con el siguiente: Orden del día:

- 1.-Presentación a consideración para su aprobación, rechazo o modificación de memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos, recursos e informes del órgano de fiscalización ejercicios del año 2020.-
- 2.-Presentación para su aprobación, modificación o rechazo de la lista oficial de candidatos para elección de nueva comisión directiva.
- 3.-Designar a dos Socios asistentes de la Asamblea para rubricar el Acta respectiva.

La Comisión Directiva.-

I: 08/11 – V: 10/11.-

Centro de jubilados y pensionados nacionales, provinciales y municipales mil viviendas.-

La Comisión Directiva del Centro de jubilados y pensionados nacionales, provinciales y municipales mil viviendas. Personería Jurídica N° 1758/95. Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre del año 2021, a las 10:30 horas, en su sede social, sita en Avenida El Maestro y

Rafaela, Monoblock 14, P.B., del barrio Mil Viviendas de la ciudad de Corrientes. A los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio 2020.
- 3) Renovación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por cesación de mandatos.
- 4) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: Art. 34° del Estatuto Social: transcurrida la media hora de la fijada para la asamblea, sin que se reuniera el quórum necesario (mitad más uno de los socios), se sesionará válidamente con los socios presentes.

Nicomedes de Dolores Gómez, Presidente.-

Cosme Damián Esquivel, Secretario.-

I: 08/11 – V: 09/11.-

EFAS DEL TARAGUI

La Federación de EFAS DEL TARAGUI, convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 10 de Diciembre de 2021, a las 10 hs, en la sede de la EFA Tupa Rembiapo, sito en la ciudad de Ingenio Primer Correntino (Corrientes) para tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Consideración de Memoria anual de los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020.
- 2º) Consideración del Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos, y dictamen de la comisión revisora de cuentas.
- 3º) Renovación miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas
- 4º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Gonzalez Jose, Presidente.-

Trosch Claudio, Secretario.-

I: 08/11 – V: 08/11.-

Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Corrientes

De acuerdo a lo resuelto en reunión del día 20 de Octubre de 2021, el Directorio del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Corrientes, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará en la sede de la institución, sito en calle Santa Fe N° 1.186 de esta ciudad, el día Viernes 03 de Diciembre de 2021, a las 20:00 horas en primera citación y en caso de no haber quórum en la primera citación, se dará inicio una hora después, es decir a las 21:00 horas en segunda convocatoria con los asociados presentes, cualquiera sea su número (art. 25), con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Designación de dos (2) socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea, conjuntamente con la Presidente y Secretaria.-
- 2.-Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general del ejercicio vencido,

<p>inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización. Dicha documentación se hallará a disposición y consideración de los asociados con diez (10) días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea para ser retirado en la sede de la Institución.</p> <p>3.-Convocatoria a elecciones de renovación parcial de autoridades para ocupar los cargos siguientes: Tesorero, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 3º y un miembro del Órgano de Fiscalización por finalización de mandatos y por el término de dos (2) años.</p> <p>Desirée Lancelle Monferrer, Presidente.- Diana Sonia Grilli, Secretaria.- I: 08/11 – V: 08/11.-</p> <p style="text-align: center;">Asociación Civil Comparsa ARÁ SUNÚ (TRUENO DEL RAYO)</p> <p>De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se</p>	<p>convoca a los Sres. Socios con derecho a voto de la Asociación Civil Comparsa ARÁ SUNÚ (TRUENO DEL RAYO) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre del 2021 a las 20hs. en el Salón Cultural sito en calle J.J. Arce y Aviador Argüello de San Luis del Palmar (Corrientes) para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el secretario.</p> <p>2) Considerar, aprobar o modificar la memoria, el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y dictamen del Revisor de Cuentas llevadas a cabo hasta el día de la fecha y correspondiente al ejercicio de la Comisión actual.</p> <p>3) Elegir la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y al Revisor de Cuentas. 4) Proclamación de las nuevas autoridades.</p> <p>La Comisión Directiva.- I: 08/11 – V: 08/11.-</p>
Edictos Municipales	
<p style="text-align: center;">Municipalidad de Bonpland</p> <p>La Municipalidad de Bonpland, Corrientes, hace saber por el término de Diez Días (10) que reputa de su dominio con arreglo al artículo N°172 de la ley N°6042 “Ley Orgánica de las Municipalidades”, al Art. 236, del Código Civil y Comercial de la Nación, de Conformidad a lo establecido en el Decreto Provincial No 4616, el inmueble que a continuación se detalla:</p> <p>El inmueble se encuentra ubicado en la Manzana N°8; Villa Bonpland, de la localidad de Bonpland, Departamento Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina. Constante de las siguientes dimensiones de acuerdo a la Mensura 6060-M practicada por el Agrimensor Francisco Alberto Espinoza.: Lado A.B= 90,00m (noventa metros) ; Lado</p>	<p>B.C= 107,71m (ciento siete metros, setenta y un centímetros); Lado C.D= 90,46m (noventa metros, cuarenta y seis centímetros); Lado D.A= 116,80m (ciento dieciséis metros, ochenta centímetros). Encerrando una superficie de 10103.11m² (Diez mil ciento tres metros cuadrados, once decímetros cuadrados). Lindando al Noreste: Calle Chacabuco; Sureste: Calle Genaro Beron de Astrada; Suroeste: Calle Las Cazuarinas; Noroeste: Calle Pedro Ferré.</p> <p>En consecuencia sita y emplaza a terceros que se consideren con derechos sobre el mismo, para que formulen en el término expresado los reclamos pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el Dominio Municipal.-</p> <p>Dr. Aucar Senosiain Diego Raul I: 08/11 – V: 08/11</p>
Sección Comercial	
Testimonios	
<p style="text-align: center;">GIGAX S.A</p> <p>GIGAX S.A. Se hace saber que GIGAX S.A. por acta de asamblea número 27 de fecha 9 de agosto de 2021, protocolizada por escritura número 130, autorizada el 29 de septiembre de 2021 por el Escribano Norberto Julián Simón, ha resuelto la modificación del artículo primero de la sociedad el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Primero: Denominación Y Domicilio: Queda constituida GIGAX Sociedad Anonima, que tiene su domicilio social en el ámbito de la Provincia de Corrientes, pudiendo por resolución del directorio, establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de la República Argentina.” Asimismo por acta de directorio número 118 de fecha 12 de agosto de</p>	<p>2021, protocolizada por escritura número 132, autorizada el 29 de septiembre de 2021 por el Escribano Norberto Julián Simón, se ha resuelto el cambio de domicilio social a calle Moreno 705, Ciudad de Corrientes en sustitución de calle Güemes 92, Primer Piso Oficina F, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. La sociedad social a la Ciudad de Corrientes. Acto seguido el presidente expone que la sociedad ha sido constituida originariamente en la ciudad de Buenos Aires, por escritura número 106, de fecha 12 de marzo de 2001, autorizada en la ciudad de Buenos Aires por la Escribana Marta Silvia Sengjalli e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 7522, Libro 13, Tomo de Sociedades por Acciones en fecha 14 de junio de 2001</p> <p>Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término</p>

de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-3200/21 Caratulado GIGAX S.A S/Insc. Reforma de Estatuto Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 12-10-2021

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
I: 08/11 – V: 08/11

Warnes Autocar S.A

Warnes Autocar S.A. Hace saber que por acta de directorio de fecha 1 de septiembre de 2021 ha resuelto el cambio de domicilio social a Avenida España 1183 de la Ciudad de Corrientes, en sustitución de Avenida Independencia 4010, Corrientes. La sociedad fue originariamente conformada por escritura número 82, de fecha 14 de octubre de 2015, autorizada en la ciudad de Corrientes, por el escribano Norberto Julián Simón, e Inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el número 826, Folio 826, Libro IV, Tomo II de Sociedades por Acciones en fecha 27 de octubre de 2015.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-3199/21 Caratulado WARNES AUTOCAR S.A S/Insc. Cambio de Sede Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 12-10-2021

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
I: 08/11 – V: 08/11

Ganadera Playadito SCA

Cesión De Capital Comanditado: "Ganadera Playadito Sociedad En Comandita Por Acciones", CUIT: 30-50762549-1. Inscripta en el RPC de Ctes el 15-02-66, bajo N° 635, folio 7 del Libro XVIII.

Cesionario: Bruno Sanguinetti, DNI. 35.487.418, CUIT: 20-35487418-1, nació: 25-03-93, soltero, domicilio San Luis 1744 Posadas, Misiones, argentino.

Cedente: Patricia Edith Rodriguez Roberts, DNI.14.713.436, CUIT: 27-14713436-9, nació: 03-06-61, divorciada, domicilio San Luis 1744 Posadas, Misiones, argentina.

Lugar y Fecha Del Otorgamiento de la Cesión: Ctes. 27-09-2021. Escritura Pública N° 101-A. Escribana: Patricia Subigaray De Brotto.

Cesión De Cuotas: Rodriguez Roberts cede 500 cuotas de \$m/n 1.000.- cada una a favor del Sr. Sanguinetti. Gratuita.

Conformación Actual Del Capital Comanditado: 1.000 cuotas de \$ m/n 1.000.- cada una, titular Bruno Sanguinetti.

Modificación De Estatuto: "Sexta.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado o de un tercero designado. Ejercerán dicha función durante toda la vigencia de la sociedad. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, con igual duración, a fin de suplir las vacancias. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de administrador suplente será obligatoria. El

suplente reemplazará al administrador titular en caso de ausencia, licencia, enfermedad o fallecimiento. En garantía de sus funciones el administrador titular constituirá una garantía de cualquiera de las características y de importe no inferior a las sumas determinadas en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control. El socio comanditado o el tercero designado administrador tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, designar gerentes, generales o especiales, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídicos que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. La representación legal de la sociedad corresponde al socio comanditado o tercero que ejerza la administración o quien lo reemplace legalmente, en su caso."

Declaraciones Complementarias: Administrador titular Bruno Sanguinetti, y administrador suplente a Patricia Edith Rodriguez Roberts.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-3225-21 Caratulado GANADERA PLAYADITO SCA S/Insc. Cesión de Capital Comanditado Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 27-10-2021

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
I: 08/11 – V: 08/11

Mamá Pepa S.R.L

Sociedad: "Mamá Pepa S.R.L.", CUIT N° 30-70903250-6, con domicilio legal en calle Córdoba 950 esta ciudad de Corrientes.

Cedentes: Maria Andrea De La Luz Victoria Toma, D.N.I. N° 12.529.282, CUIL N° 27-12529282-3, nacida el 16/05/1956, soltera, Licenciada en Criminalística, con domicilio en Calle Córdoba N° 950 de esta Ciudad y Josefa Clotilde Eugenia Toma, D.N.I. N° 13.637.701, nacida el 17/08/1959, casada en primeras nupcias con Jorge Hospital y Romaguera, D.N.I. N° 92.397.435, Ingeniera Agrónoma, con domicilio en Fray José de la Quintana N° 1459, de esta ciudad. Argentinas.

Cesionarios: Fernando Pedro Hospital Y Romaguera Toma, D.N.I. N° 39.637.399, CUIL N° 20-39637399-9,

nacido el 29/06/1996, soltero y Jorge Santiago Benito Hospital Y Romaguera Toma, D.N.I. N° 38.234.091, CUIL N° 20-38234091-5, nacido el 20/11/1993, soltero, ambos con domicilio en Quintana 1459 B° La Rosada de esta ciudad. Argentinos.

Tipo Y Numero De Escritura: Cesión De Cuotas Societarias Escritura N° 344, autorizada por la Escribana Gladys D. Báez, Titular Registral N° 564 de Corrientes.

Lugar Y Fecha Del Contrato De Cesión De Cuotas: Corrientes Capital, 11 de Junio de 2021.

Asentimiento Conyugal: Jorge Hospital Y Romaguera, manifiesta el asentimiento conyugal de los artículos 456 y 470 inc. "a" del C.C.C.N.

Suscripción Total Del Capital Social: A) Dulce Maria Toma, con la propiedad de 26 cuotas, de valor nominal \$100, cada una o sea \$2.600; B) Ramon Toma, con la propiedad de 22 Cuotas, de valor nominal \$100 cada una o sea \$2.200. C) Fernando Pedro Hospital Y Romaguera Toma, la propiedad de 76 Cuotas de valor nominal \$100 cada una o sea \$6.300 y Jorge Santiago Benito Hospital Y Romaguera Toma, la propiedad de 76 Cuotas de valor nominal \$100 cada una o sea la suma de \$6.300.

Dirección-Administración-Representación: socio gerente: Fernando Pedro Hospital y Romaguera Toma.

Primer Testimonio: 29/09/2021

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-3384/21 Caratulado MAMÁ PEPA S.R.L S/Insc. Cesión de Cuotas Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 18/10/2021

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
I: 08/11 – V: 08/11

Tupa Yopoi Agropecuaria S.R.L

Sociedad: "Tupa Yopoi Agropecuaria S.R.L." CUIT N° 30-71684134-7, con domicilio legal en calle Córdoba 950 esta ciudad de Corrientes.

Cedente: Maria Andrea De La Luz Victoria Toma, D.N.I. N° 12.529.282, CUIL N° 27-12529282-3, nacida el 16/05/1956, soltera, Licenciada en Criminalística, con domicilio en Córdoba N° 950 de esta Ciudad.

Cesionario: Ramon Toma, D.N.I. N° 10.567.042, CUIT N° 20-10567042, nacido el 10/09/1952, soltero, comerciante, Dulce Maria Toma, D.N.I. N° 10.843927, CUIL N° 27-10843927-6, nacida el 27/12/1953, casada, Licenciada en Relaciones Publicas, ambos con domicilio en Cordoba 950 de esta ciudad; Fernando Pedro Hospital Y Romaguera Toma, D.N.I. N° 39.637.399, CUIL N° 20-39637399-9, nacido el 29/06/1996, soltero y Jorge Santiago Benito Hospital Y Romaguera Toma, D.N.I. N° 38.234.091, CUIL N° 20-38234091-5, nacido el 20/11/1993, soltero, ambos con domicilio en Quintana 1459 B° La Rosada de esta ciudad.

Lugar Y Fecha Del Contrato De Cesión De Cuotas: Corrientes Capital, 02 de septiembre de 2021.

Suscripción Total Del Capital Social: Ramon Toma: es propietario de 562 cuotas de \$500 o sea \$281.000,00, equivalente al 28,1% del capital. Dulce Maria Toma: es

propietaria de 562 cuotas de \$500 o sea \$281.000,00, equivalente al 28,1% del capital. Fernando Pedro Hospital Y Romaguera Toma es propietario de 438 cuotas de \$500 o sea \$219.000,00, equivalentes al 21,9% del capital social y Jorge Santiago Benito Hospital Y Romaguera Toma es propietario de 438 cuotas de \$500 cada una, o sea \$219.000, equivalente al 21,9% del capital social.

Administración - Representación: Socio Gerente Fernando Pedro Hospital Y Romaguera Toma.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-3383/21 Caratulado TUPA YOPOI AGROPECUARIA S.R.L S/Insc. Cesión de Cuotas Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 18-10-2021

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
I: 08/11 – V: 08/11

AGROPECUARIA MOL-PER SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 02/06/2021. 1.- HUGO RAMON PERCARA, 47 años, Soltero/a, Argentina, citricultor, calle Av. Italia y Croce, nro. 0, Mocoreta, provincia Corrientes, DNI 23915516, CUIT 20239155163; SEBASTIAN NAHUEL PERCARA, 29 años, Soltero/a, Argentina, citricultor, calle Avenida Italia s/n, nro. 0, Mocoreta, provincia Corrientes, DNI 35465857, CUIT 20354658578; y 2.- "AGROPECUARIA MOL-PER SAS". 3.- Calle AVENIDA ITALIA y CROCCE 1, Ciudad Mocoreta. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGPJ) N° 5.- 99 años. 6.- \$ 64000, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: HUGO RAMON PERCARA: 24408 acciones; SEBASTIAN NAHUEL PERCARA: 24408 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: HUGO RAMON PERCARA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: SEBASTIAN NAHUEL PERCARA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 30 de Junio de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-24-09-00196/2021. Caratulado: AGROPECUARIA MOL-PER. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General.
I: 08/11 – V: 08/11

LOS SUIZOS SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 06/09/2021. 1.- FABRICIO IVAN ZUBERBÜHLER PFLEGER, 27 años, Soltero/a, Argentina, comerciante, calle ituzaingo, nro. 1433, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 37885856,

CUIT 23378858569; WALTER FABIAN ZUBERBÜHLER PFLEGER, 30 años, Soltero/a, Argentina, comerciante, calle ituzaingo, nro. 1433, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 36112243, CUIT 20361122438; y 2.- "LOS SUIZOS SAS". 3.- Calle Av. ARMENIA 2987, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGPJ) N° ... 5.- 99 años. 6.- \$ 64000, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: FABRICIO IVAN ZUBERBÜHLER PFLEGER: 29160 acciones; WALTER FABIAN ZUBERBÜHLER PFLEGER: 29160 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: FABRICIO IVAN

ZUBERBÜHLER PFLEGER con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: WALTER FABIAN ZUBERBÜHLER PFLEGER, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año. Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-05-11-00765/2021. Caratulado: LOS SUIZOS. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018
Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General.
I: 08/11 – V: 08/11



Gobierno Provincial

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com - / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar